

Concurso de ideas para el diseño de espacios de aprendizaje



Infraestructura y entornos educativos en
América Latina y el Caribe en el siglo XXI

ÍNDICE

1. CONVOCATORIA

2. REGLAMENTO DEL CONCURSO

- 2.1 Llamado y carácter del concurso
- 2.2 De los Participantes
 - 2.2.1 Consentimiento
 - 2.2.2 Condiciones que deben reunir los participantes
 - 2.2.3 Inscripción
 - 2.2.4 Declaración jurada de los participantes
 - 2.2.5 Anonimato

2.3 DE LA ASESORÍA

- 2.3.1 Asesores
- 2.3.2 Deberes de los asesores
- 2.3.3 Consultas a los asesores
- 2.3.4 Cronograma

2.4 PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 2.4.1 Condiciones
- 2.4.2 Categorías
- 2.4.3 Identificación
- 2.4.4 Recepción de los trabajos

2.5 DEL JURADO

- 2.5.1 Composición del jurado
- 2.5.2 Deberes y atribuciones de jurado
- 2.5.3 Informe de la Asesoría
- 2.5.4 Evaluación de los trabajos

2.6 SELECCIÓN DE TRABAJOS

- 2.6.1 Propuestas seleccionadas
- 2.6.2 Taller de ajustes de propuestas seleccionadas y condiciones de contratación
- 2.6.3 Inapelabilidad del fallo
- 2.6.4 Acta final
- 2.6.5 Propiedad intelectual y autorizaciones

3. BIBLIOGRAFÍA E INSUMOS DE CONSULTA

1. CONVOCATORIA

El espacio como tercer educador.

L. Malaguzzi (1920-1994)

En 2015 todos los países de la región se comprometieron a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 para “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad” para 2030. La agenda desarrollada insta a los países a construir y mejorar las instalaciones educativas que sean sensibles a los niños, las discapacidades y el género, y proporcionar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y efectivos para todos. El abordaje de este objetivo implica promover acciones integrales que planteen revertir desigualdades en un área que resulta estratégica para los países de la región.

Tal como lo demuestran diferentes informes de alcance regional, los niveles promedio de desigualdad en la región no han cambiado en las últimas décadas, a pesar de los diversos esfuerzos promovidos por los países (CAF 2022). El Reporte de Economía y Desarrollo RED (CAF 2022) analiza la movilidad educativa, ocupacional, en ingresos, salud y riqueza en América Latina. El informe destaca que la movilidad educativa tiene un rol central para comprender integralmente la desigualdad, por su estrecha conexión con múltiples dimensiones del bienestar y por la amplia disponibilidad de mediciones comparables a nivel internacional. El estudio señala también que existe una estrecha relación entre las medidas de persistencia intergeneracional en años de educación y las que aproximan la desigualdad de oportunidades educativas (CAF 2022). Algunos autores consideran que la pobreza y la desigualdad se expresan en las problemáticas que encuentran las poblaciones más desfavorecidas para lograr acceder a la educación (Gallegos 2005), mientras que otros señalan que los estudiantes de bajos ingresos que estudian en infraestructura escolar deficitaria tienen una doble desventaja respecto a la igualdad de condiciones (Barrett, et al. 2019).

Otro aspecto para considerar son las características particulares de la región respecto al proceso de urbanización imperante en su dinámica territorial y las desigualdades que esto conlleva en torno a los entornos urbanos y rurales. A pesar de los altos porcentajes de población urbana que registra la región (más del 90% en algunos países como Uruguay, Argentina y Venezuela), las escuelas rurales representan al menos el 30% de todos los establecimientos educativos de la región (UNESCO 2016). Según UNESCO, en todos los países de la región se observan grandes brechas entre las condiciones de infraestructura en las escuelas a las que asisten los estudiantes de la zona rural comparados con los que asisten a escuelas urbanas (UNESCO-OREALC 2017). Las diferencias entre escuelas rurales y urbanas son amplias y refieren a diferentes aspectos involucrados alrededor de las infraestructuras, desde acceso a servicios básicos, hasta la configuración y confort de sus espacios y mobiliarios (Duarte, et al. 2011).

A pesar de estas diferencias y la complejidad de cada contexto de país, parece existir un amplio consenso que considera que los aspectos físicos de la infraestructura educativa influyen de manera muy importante en los procesos educativos. Estudios a nivel regional, así como también aquellos que analizan el impacto en contextos nacionales, demuestran que existe una influencia particular entre la calidad física de la infraestructura y el logro académico de los estudiantes en diferentes niveles educativos (UNESCO-OREALC 2010 y 2017; Duarte, et al. 2011; Murillo & Roman 2011; Miranda 2018; Claus 2018; Barrett, et al. 2019; Nasuna, et al 2022; entre otros). Los estudios también demuestran que además de la influencia en los procesos de aprendizaje, la calidad física de las escuelas afecta la salud y seguridad de los estudiantes (Barrett, et al. 2019). Miranda (2018) señala algunos estudios y puntualiza en dos tipos de influencia de la infraestructura en el aprendizaje: una que asigna a la infraestructura un rol motivacional, la cual considera que un ambiente más agradable genera bienestar en los usuarios del mismo y mejora su actitud frente al aprendizaje y la enseñanza; la segunda asigna un rol funcional, ya que permite el mejor desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Incluso los estudios internacionales realizados contienen argumentos en el mismo sentido. El segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) (UNESCO-OREALC 2010) evaluó el desempeño de estudiantes de nivel primario y halló que la infraestructura escolar y la disponibilidad de recursos pedagógicos estaban fuertemente relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes. En el mismo sentido, reconoce que mejores instalaciones y recursos pedagógicos se correlacionan con mejores resultados de los estudiantes,

así como también con mayor probabilidad de completar la educación primaria y continuar con su educación secundaria. Otro estudio del contexto africano (Nasuna, et al. 2022), encontró que la mejor calidad de infraestructura escolar (aulas, baños y saneamiento) promueve más propensión de los estudiantes a matricularse y, con ello, una mejora en el acceso a la educación primaria. Asimismo, otros autores señalan que, en las escuelas con mayores necesidades, los alumnos obtuvieron peores resultados en pruebas de lectura y matemáticas (Duarte, et al. 2011).

Estos y otros estudios ponen en relevancia la brecha que existe respecto a la provisión de infraestructura básica en las escuelas de la región, a pesar de la influencia directa que tiene la misma en la calidad de la infraestructura educativa y los procesos de aprendizaje que en ellos se promueven. Según Miranda (2018), las brechas están marcadas principalmente por las deudas de infraestructura básica (techos, paredes, baños, pizarrón, mesas y sillas) que afectan principalmente a las escuelas que asisten a sectores vulnerables, así como también las vinculadas a la innovación curricular, que afecta no solamente a las escuelas de sectores vulnerables, sino a una gran cantidad de escuelas dentro del sistema educativo. Esta perspectiva y otras muestran la importancia de la infraestructura en el abordaje de la brecha educativa a nivel regional. La evidencia muestra que la falta de servicios básicos como electricidad, agua potable, desagües sanitarios, teléfono o formas adecuadas de desechar la basura en las escuelas está fuertemente asociada con la violencia, la discriminación y las oportunidades limitadas para aprender (Duarte, et al. 2011).

Otro factor señalado por algunos autores es la influencia del entorno en la calidad de la infraestructura educativa. Estudios como los de Dorman, et al. (2006) demuestran que el alumnado aprende mejor cuando considera que su entorno de aprendizaje es positivo y favorable. Por su parte, Barrett, et al. (2019) señalan que la educación no ocurre en el vacío y destacan la importancia del enraizamiento de las escuelas en sus entornos sociales y construidos, incluso resultando en la mayoría de las comunidades el centro de actividades públicas, cívicas, sociales y culturales, entre otras. Incluso, en muchos casos, los edificios escolares son el activo de capital más grande en un vecindario residencial, lo cual es respaldado por la *British Commission for Architecture and the Built Environment* quien define a la identidad y al contexto entre los criterios más importantes para el diseño de escuelas exitosas (Barrett, et al. 2019).

Algunos estudios introducen aspectos a considerar para el diseño de infraestructuras escolares y priorizan algunas dimensiones a tener en cuenta: por un lado, las escuelas deben ser inclusivas y garantizar el acceso a todos y todas, especialmente a los más vulnerables debido a su situación económica y/o social, género o discapacidad; por otro, las escuelas deben ser adecuadas, por lo que deben cumplir con condiciones básicas de seguridad (temperatura, calidad del aire, iluminación, higiene y otras respecto a factores externos como la protección ante inundaciones y terremotos, entre otros); finalmente, deben ser efectivas y flexibles, ya que deben facilitar diferentes prácticas pedagógicas para lograr los objetivos de aprendizaje de habilidades del siglo XXI, como la colaboración y el trabajo en equipo (Barrett, et al. 2019). Estas premisas engloban una serie de aspectos a considerar a la hora de diseñar e intervenir en infraestructura escolar:

- Distribución local de las escuelas para mantener distancias razonables de viaje a la escuela;
- Tamaño relativamente pequeño de las instituciones, con clases relativamente pequeñas y una densidad de ocupación del aula relativamente baja¹;
- Utilización durante un día escolar razonable y con una programación óptima dentro de los espacios para liberar capacidad para maximizar los beneficios educativos;
- Adaptación a condiciones climáticas y condiciones culturales;
- Generación de buenas condiciones naturales respecto a iluminación, calidad del aire, control de temperatura, acústica y vínculos con la naturaleza;

¹Las escuelas de tamaño reducido y sin problemas de hacinamiento ofrecen un entorno en el que los maestros, los estudiantes y los padres se ven a sí mismos como parte de una comunidad y se ocupan de los problemas de aprendizaje y diversidad, gobernanza y construcción en un lugar de aprendizaje similar al hogar. Un análisis de estudios realizados para el contexto finlandés señala que las escuelas primarias deben limitarse a contar entre 300 y 500 alumnos, mientras que para escuelas secundarias ese límite debería estar entre 600 y 1.000 alumnos (Barrett, et al., 2019).

- Adaptación y flexibilidad de los espacios de aprendizaje para contemplar diferentes usos y edades de los estudiantes;
- Implementación de zonas de aprendizaje y generación de conexiones entre espacios de aprendizaje que sean fáciles de navegar y que puedan brindar oportunidades adicionales de aprendizaje²;
- Promoción de estimulación ambiental a partir del uso del color y la complejidad visual;
- Diseño desde adentro hacia afuera (aula a escuela) para que cada espacio satisfaga las necesidades de quienes lo utilizan;
- Incorporación de mobiliario de calidad y flexible a la posibilidad de incorporar diferentes usos;
- Diseño participativo, que incorpore las voces de las comunidades involucradas y las necesidades de usuarios y usuarias;
- Incorporación de perspectiva de género, diversidad e inclusión al diseño de los espacios y del mobiliario fijo y móvil; entre otras.

Estas acciones pueden ser abordadas al considerar diferentes elementos de diseño y factores. Aspectos particulares acerca de cómo diseñar y construir entornos educativos innovadores han sido abordados por algunos autores (Nair & Fielding 2005; O'Donnell, et al. 2010; OECD CELE 2011; Banco Mundial 2014; Bosch 2018) teniendo en cuenta diferentes aristas contextuales y proyectuales. Al respecto podemos señalar los siguientes ejemplos:

- El Catálogo GLOSI (*Global Library of School Infrastructure*)³ del Banco Mundial fue elaborado en el marco del Programa Global para Escuelas más Seguras (GPSS) y financiado por el Fondo Global para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR), enfocado en el objetivo de impulsar inversiones a gran escala para mejorar la seguridad y la resiliencia de la infraestructura escolar en riesgo de desastres naturales y mejorar la calidad de los entornos de aprendizaje para niños y niñas (Banco Mundial 2014). Se constituye en un repositorio de conocimientos y datos basados en evidencias sobre la infraestructura escolar, el cual incluye un catálogo global abierto de tipos de edificios escolares, información sobre vulnerabilidades y soluciones para mejorar la seguridad y la resiliencia de la infraestructura escolar a escala (Banco Mundial 2014).
- El Catálogo "Escuelas del Siglo XXI en América Latina y el Caribe"⁴ elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo presenta experiencias ejemplares de innovación en infraestructura escolar en América Latina y el Caribe, para que sean utilizadas como referentes para desarrollar espacios educativos que fomenten el aprendizaje y la adquisición de habilidades del siglo XXI. Incluye 62 escuelas de toda la región que han promovido innovación en alguno de sus aspectos constitutivos.
- El estudio HEAD (*Holistic Evidence and Design*) de la Universidad de Salford ha definido tres factores generales a considerar (Barrett, et al. 2015). Por un lado, la naturalidad incluye los elementos de luz, sonido, temperatura, humedad y vínculos con la naturaleza, y es la categoría más influyente en la calidad de la infraestructura analizada. Por otro, la individualización incluye aspectos relacionados con la propiedad, flexibilidad y conexión. Finalmente, la estimulación incluye aspectos relacionados con la complejidad visual y el color. Si bien cada uno de estos aspectos tienen diferente relevancia según los contextos a considerar, en el estudio se detecta que los dos últimos grupos de factores suman prácticamente la mitad de la influencia en la calidad de la infraestructura y, aunque estos rara vez son considerados, juntos terminan representando una igual importancia a la de la naturalidad (Barrett, et al. 2015).
- Por último, CAF banco de desarrollo de América Latina y el Caribe ha elaborado un conjunto de trabajos que abordan la problemática de la formulación y el diseño de proyectos de infraestructura para el

²La flexibilidad y la adaptabilidad en el diseño de espacios de aprendizaje formales e informales pueden no solo brindar a los estudiantes oportunidades, estímulos y experiencias de aprendizaje más diversas, sino también la oportunidad de desarrollar habilidades no cognitivas (Barrett, et al., 2019).

³Véase en <https://gpss.worldbank.org/glosi/overview> (Acceso 28/12/2025).

⁴Véase en <https://escuelassigloxxi.iadb.org/escuelas> (Acceso 04/05/2023).

aprendizaje: a) la “Guía de diseño para proyectos de infraestructura educativa” (CAF 2021a) y la “Guía de formulación para proyectos de infraestructura educativa” (CAF 2021b)⁵, las cuales buscan apoyar a los actores del sector público, ejecutores y gerentes de programas en la formulación de acciones de infraestructura educativa, desde su inicio hasta la producción del proyecto ejecutivo; b) el trabajo que aborda “Cinco casos exitosos de planificación y diseño de proyectos de infraestructura educativa” (CAF 2021c), en el cual se analizan experiencias de producción de infraestructura educativa en la región y se abordan recomendaciones para el desarrollo de políticas y acciones en el sector; c) la “Guía de gestión en infraestructura para escuelas seguras en el contexto del Marco Integral de Seguridad Escolar” (CAF 2021d), la cual incluye una mirada específica acerca de la dimensión de seguridad en la producción de infraestructura educativa; d) la “Guía para el diseño de las infraestructuras educativas desde una perspectiva de género” (CAF 2023), la cual proporciona un conjunto de herramientas teóricas y prácticas para integrar la perspectiva de género interseccional y la de sostenibilidad ambiental en el diseño de infraestructuras educativas; y e) la “Guía de innovación en espacios de aprendizaje” (CAF 2025), la cual propone herramientas para analizar y promover entornos e infraestructura educativa en América Latina y el Caribe en el siglo XXI a partir de criterios de innovación vinculados con la ecodependencia, la adecuación y la inclusión.

De todos estos aspectos, algunos autores resaltan la importancia de la participación de los diferentes actores relacionados con los proyectos y la colaboración de todas las partes interesadas para garantizar el funcionamiento de las infraestructuras y su sostenibilidad. La participación debe fundamentarse en un diálogo continuo entre planificadores, educadores, diseñadores para complementar sus perspectivas.

El concepto con el que se abre esta introducción, “el espacio como tercer educador” –introducido por el pedagogo Loris Malaguzzi, fundador de la metodología de las escuelas Reggio Emilia–, plantea que el ambiente debe ser considerado como una importante herramienta pedagógica, facilitando el aprendizaje y promoviendo las autonomías individuales y colectivas. En forma resumida, y siguiendo a Balmaceda Errazuriz, et al. (2019, p. 20), se propone considerar al espacio “como una herramienta pedagógica relevante para el aprendizaje y protagonismo de cada niño y niña, donde puedan aprender de manera autónoma, tanto de modo individual como colectivo, y donde este espacio educativo se transforme en un verdadero lugar de exploración, descubrimiento e innovación”. Ello es posible cuando los espacios para el aprendizaje son armónicos, acogedores, desafiantes, ordenados y organizados, diversos en experiencias y recursos, diversos en relaciones y promotores de aprendizaje autónomo (Figura 1).

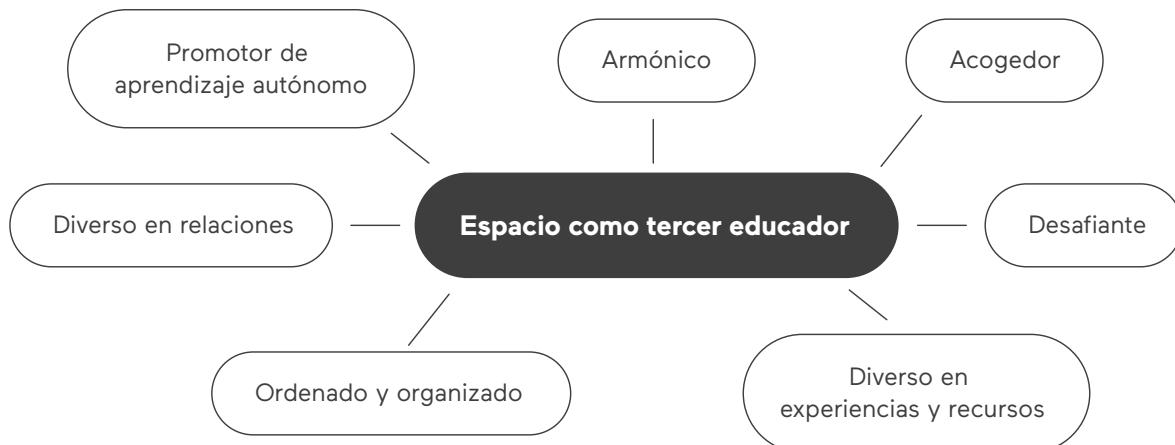


Figura 1- Características de un espacio considerado como tercer educador (Fuente: Balmaceda Errazuriz et al. 2019, p. 20)

⁵La Guía se encuentra también en versión en portugués “Guia Escolas Seguras para América Latina e Caribe” (CAF 2021e) y en inglés “Safe Schools Guide for Latin America and the Caribbean” (CAF 2021f).

De acuerdo con estas premisas, el concurso propuesto aspira a convocar ideas innovadoras para la construcción y el mejoramiento de infraestructuras para el aprendizaje en nuestra región, que promuevan un salto cualitativo en la generación de proyectos arquitectónicos para los establecimientos educativos. **En este marco, se propone la realización de un concurso de ideas que promueva la producción de propuestas arquitectónicas innovadoras en consonancia con el estado del arte en el campo de la educación, desde un abordaje centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes.**

2. Reglamento del concurso

2.1 Llamado y carácter del concurso

CAF – banco de desarrollo de América Latina y el Caribe –, en adelante “el Promotor”, junto con la **Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA)**, en adelante “los Co-organizadores”, llaman a participar del **Concurso de Ideas para la innovación en espacios de aprendizaje. Infraestructura y entornos educativos en América Latina y el Caribe en el siglo XXI**. El objeto del concurso son las escuelas públicas de nivel inicial, primario y secundario, y todas las variantes o modelos que puedan desarrollarse en los distintos países. Se busca el desarrollo de propuestas innovadoras en el campo del diseño de los espacios de aprendizaje, a partir de las cuales sea posible repensar los entornos educativos a nivel regional.

Es condición fundamental de este concurso trabajar sobre la idea de proyecto situado, culturalmente arraigado, ambientalmente sustentable y con criterios de perspectiva de género, diversidad e inclusión, incorporando asimismo criterios de replicabilidad y escalabilidad. Todo pensamiento y toda propuesta a desarrollar debe contemplar criterios de diseño adecuados a los entornos ambientales, económicos, socio-culturales, pedagógicos, tecnológicos, institucionales, entre otros, tratando de dar respuestas originales que puedan ser adaptadas y transferidas a contextos análogos.

Esta importancia de “un punto de vista geocultural” implica que cada profesional, o equipo de profesionales, deberá desarrollar una propuesta en una ubicación geográfica definida, de acuerdo con las categorías establecidas por las bases, aportando la caracterización geográfica, ambiental, cultural, socioeconómica y urbana/rural de ese contexto específico, y explicitando los componentes del proyecto susceptibles de replicación (principios, sistemas, criterios, dispositivos y/o estrategias), así como las condiciones mínimas para su implementación en otros territorios.

El concurso promueve la elaboración de ideas que surjan de necesidades reales e identificadas en las localidades para las que se propongan los proyectos; por ejemplo, la ampliación de una escuela existente o la construcción de un nuevo establecimiento educativo en un sitio con necesidades insatisfechas. Por otra parte, se apunta también a la producción de ideas que puedan ser escalables y replicables en otros lugares. Es decir, se busca un equilibrio entre la generación de proyectos que den respuestas concretas a carencias y/o problemas identificados en el territorio, juntamente con una investigación que permita producir una reflexión profunda con la complejidad que demanda la problemática del campo de los espacios de aprendizaje en nuestra región. Se buscan a la vez soluciones específicas (pensar local) que al mismo tiempo puedan convertirse en soluciones transferibles y replicables (actuar regional).

Con el objetivo de transformar la realidad educativa en nuestra región, el Concurso aboga por estrategias de acción en cinco ejes fundamentales, tomados de la Guía de Innovación en espacios de aprendizaje (CAF 2025):

1. Infraestructura como lugar de inclusión: Imaginemos los espacios educativos como un tercer docente (el primero la comunidad de aprendizaje, el segundo los y las docentes tradicionalmente reconocidos/as), un espacio vivo que facilita y condiciona el aprendizaje. Promover esta visión implica diseñar entornos que reflejen el respeto a la diversidad e igualdad de género.

2. Articulación de la infraestructura con su entorno: Fomentamos la conexión de los espacios educativos con la comunidad circundante para enriquecer el intercambio de conocimientos, fortaleciendo los lazos entre

la escuela y la comunidad. Esta sinergia no solo beneficia a los y las estudiantes, sino que fortalece los lazos entre la escuela y la comunidad, creando un ecosistema educativo más rico y colaborativo. En este punto resulta de interés la promoción de procesos participativos de diseño y ejecución de infraestructuras adaptadas a los contextos y realidades locales, por ejemplo, en cuanto al uso de materiales disponibles y el aprovechamiento de las técnicas constructivas o culturales locales.

3. Adecuación y flexibilidad de los espacios de aprendizaje: Reconocemos que el aprendizaje no se limita a cuatro paredes estáticas; se necesita flexibilidad para adaptarse a diferentes métodos pedagógicos y formas de aprendizaje. La infraestructura educativa debe promover la transición fluida entre espacios, fomentando la colaboración y la creatividad. Aulas versátiles y áreas de aprendizaje al aire libre ofrecen oportunidades para explorar, experimentar y aprender de manera dinámica. Aquí también aparece la inclusión educativa, ya que al hablar de flexibilidad de espacios de aprendizaje también se asume que el entorno también enseña y los-las estudiantes aprenden de diversas formas, algunas más tradicionales que otras (GARNER 1983).

4. Ecoeficiencia y sustentabilidad ambiental: Promovemos intervenciones ecológicamente amigables que reflejen la importancia del respeto al medio ambiente y de la conservación de nuestros recursos. El uso de materiales eficientes, la reducción de emisiones y la utilización de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) e Infraestructura Azul y Verde (IAV) resultan elementos a considerar a la hora de proyectar las infraestructuras para el aprendizaje.

5. Transferencia o replicabilidad: Promovemos que las propuestas sean transferibles o replicables. Transferibles para que puedan ser catalizadoras de nuevas propuestas en otros contextos y replicables para que puedan volver a utilizarse en contextos que tengan características similares. Estas condiciones implican que las propuestas deberán desarrollar estrategias de diseño (organización) claras, racionales y con lógicas materiales o constructivas que favorezcan la sistematización de soluciones constructivas o su prefabricación, poniendo énfasis en el aprovechamiento de los recursos y la mano de obra local.

Imaginemos un futuro donde las escuelas sean epicentros de conocimiento dinámico, fortalecidas por un marco de igualdad, en el que cada estudiante construya un camino en conjunto con su comunidad educativa para obtener oportunidades de desarrollo y progreso. Con rumbo a ese escenario, es necesario promover prácticas innovadoras para transformar las infraestructuras educativas de América Latina y el Caribe en lugares que reflejen los deseos de las y los ciudadanos que nuestra región requiere para ser más igualitaria y justa.

Este llamado a Concurso abarca a las siguientes regiones y países de América Latina y el Caribe con asociaciones, consejos o colegios de arquitectura y urbanismo asociados a la FPAAP:

Región Norte

– Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana A.C. (FCARM)

Región Centro

– Colegio de Arquitectos de Panamá (CAP)
– Colegio de Arquitectos de Costa Rica (CARC)
– Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH)
– Colegio de Arquitectos de El Salvador (CADES)
– Colegio de Arquitectos de Guatemala (CAG)

Región Caribe

– Institute of Bahamian Architects (IBA)
– The Jamaican Institute of Architects (JIA)
– Sociedad de Arquitectos e Ingenieros Antillanos (SAIA)
– The Barbados Institute of Architects (BIA)
– Sociedad de Arquitectos de la República Dominicana (SARD)
– The Trinidad and Tobago Institute of Architects (TTIA)

- Ordre des Architectes de Martinique*
- Ordre des Architectes de Guadeloupe*
- Ordre des Architectes de Guyane*

Región Andina

- Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)
- Colegio de Arquitectos del Perú (CAP)
- Colegio de Arquitectos de Venezuela (CAV)
- Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB)
- Colegio de Arquitectos del Ecuador (CAE)

Región Cono Sur

- Colegio de Arquitectos de Chile (CA)
- Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU)
- Asociación Paraguaya de Arquitectos (APAR)
- Instituto de Arquitectos do Brasil (IAB)
- Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA)

*Nota: Quienes estén matriculados en secciones nacionales radicadas en Martinica, Guadeloupe y Guyana Francesa, podrán presentar propuestas localizadas en países miembro de CAF.⁶

2.2 De los Participantes

2.2.1 Consentimiento

El hecho de intervenir en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases. Ningún participante podrá reclamar ante el Promotor y/o los Co-organizadores ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado, a la Asesoría, al Promotor, a los Co-organizadores y/o demás participantes. El fallo es definitivo e inapelable. Quienes transgredieren lo establecido, serán pasibles de las sanciones que correspondan, previa intervención de los Tribunales de Honor y/o de Disciplina o Ética que le corresponda por Jurisdicción.

Aquel participante que incumpla, altere, modifique y/o reemplace, parcial y/o totalmente, los requisitos que lo habiliten a participar del presente Concurso, será descalificado, y perderá derecho a ser convocado por el Promotor para desarrollar la idea arquitectónica, como el pago de ésta en el caso de que sea seleccionado para la instancia de desarrollo de idea. Si la falta mencionada es considerada de gravedad, o contraria al espíritu de este Concurso, por parte de los Jurados y/o asesores, la misma será remitida al Tribunal de Honor u órgano de disciplina o ética correspondiente a su jurisdicción.

2.2.2 Condiciones que deben reunir los participantes

Podrán participar en calidad de Autor:

Arquitectos/as, individualmente o integrando equipos de carácter nacional o internacionales, con título expedido o revalidado por Universidades Nacionales y/o Privadas con título habilitante y matriculados en alguno de los Colegios de Arquitectos y/o Sociedades de Arquitectos pertenecientes a la FPAA listados más arriba y que no se encuentren bajo ninguna causa de incompatibilidad con su participación en estas bases. En el caso de equipos interdisciplinarios, es necesario y suficiente que el/la/los/las arquitectos/as titulares cumplan con los requisitos antedichos en este punto, quienes figurarán como autores/as, y los/las otros/as profesionales como colaboradores/as.

⁶Ver: CAF banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (2025). Guía de innovación en espacios de aprendizaje Entornos e infraestructura educativa en América Latina y el Caribe en el siglo XXI. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/han>

Es condición obligatoria que los/as arquitectos/as participantes cuenten con medios oficiales de facturación que permitan que, en caso de ser seleccionados, el Promotor pueda emitir un pago internacional para el desarrollo de la idea arquitectónica.

Participantes que no cumplan con las condiciones detalladas anteriormente podrán presentarse en calidad de colaboradores. Se sugiere que los equipos participantes cuenten con el asesoramiento de especialistas en temas de educación-pedagogía entre sus miembros.

No podrá presentarse al Concurso:

A. Quien tenga parentesco por consanguinidad dentro del cuarto y segundo grado de afinidad, quien sea acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, tener relación laboral, contratado y/o comercial con algún miembro del Jurado, de la Asesoría, del Promotor y/o quienes hubiesen intervenido en la confección de las Bases en la actualidad y/o en el lapso de los últimos seis meses. Así como no podrá participar toda aquella persona que por su relación laboral sea incompatible con las Bases de este Concurso.

B. Persona alguna que esté alcanzada por la Ley de ética pública (sea en carácter de empleado y/o personal contratado).

C. Los integrantes del órgano de Gobierno de las Entidades organizadoras del Concurso, salvo que informen su participación a las autoridades mediante nota, y que soliciten licencia durante la sustanciación del Concurso.

D. Los profesionales que no cuenten/cumplan con los requisitos de facturación internacional.

Para solicitar el pago de los servicios, los seleccionados deberán presentar a CAF, factura en formato impreso o electrónico, dirigida a la Corporación Andina de Fomento, que contenga como mínimo la siguiente información:

- I) Identificación detallada de su denominación o razón social;
- II) Dirección y teléfono;
- III) Concepto: Descripción de los servicios a ser pagados y, en caso de que corresponda, el entregable al que corresponde;

2.2.3 Inscripción

No se requiere inscripción previa. Los trabajos, junto con la Declaración Jurada (Anexo A), deberán ser cargados en el sitio oficial del Concurso a partir de las 00:00 hs de Caracas, Venezuela (GMT -4) del 6 de abril de 2026 y a más tardar el 16 de abril de 2026, a las 23:59 hs. de Caracas, Venezuela (GMT -4).

<https://www.caf.com/es/trabaja-con-nosotros/convocatorias/concurso-de-arquitectura-educativa/>

2.2.4 Declaración jurada de los participantes

Cada participante deberá declarar por escrito y bajo su firma que la idea presentada es su obra personal, concebida por él/ella y dibujada bajo su inmediata dirección, de acuerdo con la declaración jurada que se acompaña en el Anexo A de estas bases. Este archivo deberá ser descargado de la plataforma, impreso, completado de puño y letra, digitalizado y cargado como Documento 3. Esta nota no podrá ser reemplazada, modificada o alterada bajo ningún concepto. En la misma podrá mencionar a los colaboradores que reúnan o no las condiciones establecidas, pero la Promotora sólo contrae las obligaciones emergentes del Concurso con el/la profesional o los/las profesionales autores/as del trabajo seleccionado, considerándose la mención de los demás a título informativo.

Todos/as los/las participantes además deberán incluir en la declaración jurada la siguiente información:

A. Declarar que toma conocimiento que deberá cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidas en estas bases.

B. Declarar que toma conocimiento que cualquier incumplimiento de las consignas y requisitos de participación detallados en estas bases provocará su descalificación independientemente de ser seleccionados o no para el desarrollo de la idea.

C. Declarar que los/as autores/as notifican y aceptan que el trabajo presentado, con independencia de que haya sido seleccionado por el Jurado, podrá ser expuesto, publicado y/o difundido en la forma, modalidad y medios que se determinen. A tal efecto, los/as autores/as otorgan a favor del Promotor y los Co-organizadores, a partir del fallo del Concurso, una autorización de uso gratuita, no exclusiva y por tiempo indefinido, limitada exclusivamente a fines de exposición, publicación y difusión institucional, sin que ello implique cesión de derechos de autor ni genere derecho a compensación económica alguna.

D. Declarar que toma conocimiento que una falsa declaración será considerada causa de falta de ética, y será pasible de las sanciones que determine el órgano de ética de su jurisdicción; como así de los daños y perjuicios que pueda ocasionar.

E. Declarar su denominación o razón social.

Las declaraciones juradas presentadas por los participantes serán abiertas por la Coordinación una vez realizada la selección de trabajos para cada una de las categorías, en presencia de los asesores, del jurado y representantes de las entidades Co-organizadoras. Si el contenido de alguna declaración no concuerda con lo establecido en las bases, el trabajo será declarado fuera de concurso, por lo que el Jurado procederá a realizar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo.

2.2.5 Anonimato

Es muy importante aclarar que tanto en las láminas, la memoria del proyecto como en el nombre de los archivos no podrán figurar nombres ni datos que los vinculen con los/las autores/as.

No cumplir con este punto implica causal de descalificación del Concurso.

Una vez recibidos los trabajos, los Asesores asignarán un código de identificación confidencial, que preservará la identidad de los/as autores/as. Luego de la selección de los trabajos y las menciones honoríficas, en caso de corresponder, se procederá a revelar la identidad de los/las autores/as y verificar que cumplan con los requisitos de la Declaración Jurada.

2.3 DE LA ASESORÍA

2.3.1 Asesores

Actúan como asesores: el Dr. Arq. Daniel Kozak y el Dr. Arq. Roberto Busnelli por la FPAAP. En carácter de coordinadores del Concurso se ha designado al Dr. Arq. Martín Motta por CAF y el editor Hernán Bisman por la FPAAP. Los Co-organizadores estarán facultados a designar otros asesores en caso de que estos no puedan cumplir con las tareas requeridas.

2.3.2 Deberes de los asesores

La Asesoría debe:

- a) Redactar la convocatoria y las Bases del Concurso, de acuerdo con las directivas de los Co-organizadores.
- b) Hacer aprobar las Bases por los Co-organizadores.
- c) Evacuar según el procedimiento que establezcan las Bases las preguntas o aclaraciones que formulen, en forma anónima, los participantes.

- e) Solicitar a los Co-organizadores la lista con los Jurados seleccionados.
- f) Recibir por parte de los Co-organizadores los trabajos presentados, generando una clave para preservar el anonimato de los participantes y redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, rechazados y observados.
- g) Convocar al Jurado, entregarle los trabajos y el informe al que alude el inciso anterior y participar de la reunión con facultades para emitir opinión sobre la interpretación hecha de las Bases, por parte de los participantes, velando por que se cumplan todas las disposiciones obligatorias.
- h) Suscribir juntamente con el Jurado el Acta del Fallo, señalando, si fuera el caso, las discrepancias que pudiera tener y comunicar el resultado del Concurso a los Co-organizadores.
- i) Una vez seleccionados/as los/as participantes de cada categoría, los asesores deberán controlar que sus declaraciones juradas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases.

2.3.3 Consultas a los asesores

Los Asesores contestarán las consultas que formulen los participantes y publicarán las respuestas en el sitio web oficial del Concurso:

<https://www.caf.com/es/trabaja-con-nosotros/convocatorias/concurso-de-arquitectura-educativa/>

La formulación de las consultas se referirá a puntos concretos de las Bases; deberán estar expresadas en forma breve y clara. Los informes que emita la Asesoría, pasarán a formar parte de las Bases y serán entregados al Jurado en el momento de su constitución. Todas las consultas de los participantes deberán ser remitidas exclusivamente al mail concursofpaacaf@gmail.com y serán respondidas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma del concurso.

2.3.4 Cronograma

20 de febrero 2026	Lanzamiento del Concurso
26 de febrero	Cierre primera rueda de consultas
1 de marzo	Respuestas de la asesoría
15 de marzo	Cierre segunda rueda de consultas
25 de marzo	Respuestas de la asesoría
6 al 16 de abril*	Plazo para la carga de propuestas al Concurso

*Hasta el 16 de abril, a las 23:59 hs. de Caracas, Venezuela (GMT -4)

2.4 PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

2.4.1 Condiciones

La entrega de la propuesta será en forma digital y consta de tres archivos en formato PDF:
El primer archivo consta de cuatro (4) láminas en tamaño A2 formato horizontal (de hasta 40 MB);
El segundo archivo con la Memoria del Proyecto, y
El tercer archivo con la declaración jurada, ver Anexo A adjunto.

A continuación, se detallan los contenidos mínimos necesarios que deberán ser incluidos en las presentaciones de las propuestas:

L1_ Primera lámina: análisis del contexto, incluyendo las dimensiones: ambiental, geográfica, cultural, socioeconómica, pedagógica, entre otras. Datos y diagnóstico del sitio específico a intervenir, con el registro de las preexistencias en el caso de ser un mejoramiento, y la identificación de la problemática a la que se aspira dar una respuesta.

L2 y L3_ Segunda y tercera láminas: desarrollo del proyecto que incluya plantas, secciones, vistas, perspectivas, esquemas de la propuesta pedagógica, estrategias de replicabilidad y escalabilidad, croquis y todo lo que los/as autores/as consideren necesario para el entendimiento cabal de las propuestas.

L4_ Cuarta lámina: imagen/es pregnante/s de la propuesta (por ej. fotomontaje) que ocupe/n la totalidad de la lámina.

Memoria del proyecto: debe incluir un resumen/abstract de hasta 2000 caracteres con espacios incluidos y luego una memoria completa de no más de 8 carillas formato A4, tipografía Arial cuerpo 12 espacio doble, que a juicio de los participantes ilustre la intervención. Se debe indicar una imagen vertical y una horizontal para su eventual publicación.

Deberá detallar los fundamentos teóricos y técnicos de esta, el contexto territorial, geográfico, cultural y social, las condiciones bioclimáticas, su carácter, el conjunto de operaciones de diseño, tecnologías, investigaciones y estudios previos que determinaron la propuesta adoptada, así como aquella documentación y bibliografía (en caso de que la hubiera) que aporte datos concretos significativos sobre el desempeño de la propuesta. Se solicita que la memoria incluya las innovaciones incorporadas al proyecto con base en la lectura de, al menos, cuatro dimensiones de abordaje propuestas en la Guía de Innovación de Espacios de Aprendizaje de CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe-: articulación con entorno urbano/rural; adecuación y flexibilidad espacial; ecodependencia y sustentabilidad ambiental; e inclusión, diversidad y perspectiva de género.

2.4.2 Categorías

Este Concurso de Ideas de Propuestas Innovadoras en Infraestructuras para el Aprendizaje trabajará sobre cuatro categorías bien definidas:

1. Contexto urbano: Obra nueva
2. Contexto urbano: Reforma o ampliación
3. Contexto rural: Obra nueva
4. Contexto rural: Reforma o ampliación

La Categoría Obra Nueva implica el proyecto integral del establecimiento, sin reconocer preexistencias. La superficie propuesta deberá estar debidamente justificada a partir del programa de usos definido por los/as participantes y no podrá superar los 500 m² de superficie construida total.

La categoría Mejoramiento, tanto en el contexto Urbano como en el Rural, implica la ampliación, refacción, rehabilitación y/o refuncionalización de un edificio existente o parte de este. Podrán incluirse espacios vinculados directamente al aprendizaje como aulas, salones de usos múltiples, jardines, patios y/o galerías; así como áreas de apoyo o infraestructura como núcleos sanitarios, cocinas, comedores, depósitos, salas de máquinas, entre otras alternativas. Estas propuestas también pueden incluir el desarrollo de áreas exteriores con equipamiento complementario.

Algunas de las dimensiones o temáticas que deberán estar presentes en el desarrollo de estas categorías y que serán las bases para la elegibilidad de las propuestas:

- Proyectos que incluyan innovación en aspectos ambientales y de ecodependencia.
- Proyectos localizados en áreas con vulnerabilidad socio-económica.

- Proyectos que combinen innovación edilicia e innovación educativa, donde el marco educativo interpele y defina la organización espacial y funcional-pedagógica de la propuesta.
- Proyectos que incluyan innovación en aspectos sociales, promoviendo la participación y perspectiva de inclusión, diversidad y equidad de género.
- Proyectos “perfectibles” que desarrollen nuevos conceptos de adecuación, flexibilidad y adaptabilidad al cambio, poniendo foco en el usuario final como protagonista de esas estrategias.
- Proyectos que promuevan la innovación en el uso de los materiales locales, sus técnicas, y que valoren el capital humano de la comunidad donde se desarrolla.
- Proyectos que a partir de un desarrollo específico puedan, sin embargo, establecer protocolos de actuación de carácter regional para que puedan ser transferidos/replicados a otros contextos y problemáticas.

2.4.3 Identificación

Con cada trabajo los participantes deberán subir al link de carga la declaración jurada (Anexo A) con sus respectivas firmas escaneadas.

En la misma se deberá detallar:

- a) Nombre de los/as autores/as de la propuesta, con mención o no de los/las colaboradores/as. Todos los/las participantes independientemente del carácter que tengan, deberán firmar en puño y letra al lado de sus datos obligatoriamente. Quien omitiera este paso, no será considerado parte del equipo.
- b) Título universitario (entidad y fecha en que fue otorgado), número de matrícula y colegio, asociación o consejo profesional en el que están inscriptos/as.
- c) Domicilio (calle, código postal, estado y país), teléfono o celular de contacto y correo electrónico de uno de los autores en representación del equipo.
- d) Denominación o razón social y número de registro para facturación

Toda declaración que no contenga los datos exigidos en estas bases, por incumplimiento, será pasible de descalificación en caso de ser seleccionado, sin derecho a reclamo alguno.

2.4.4 Recepción de los trabajos

Los trabajos deberán ser cargados en el sitio web oficial del Concurso hasta las 23:59 hs de Caracas, Venezuela (GMT -4) según el cronograma establecido, mediante el siguiente instructivo:

- 1) Subir el trabajo en el sitio web oficial del Concurso: www.caf.com/es/trabaja-con-nosotros/convocatorias/concurso-de-arquitectura-educativa/
- 2) La entrega consta de tres archivos en formato PDF: el primero consta de las cuatro láminas (de hasta 40 MB), el segundo con la Memoria del Proyecto, de acuerdo con lo detallado en el punto 1.4.1 de estas bases y el tercero con la declaración jurada, ver anexo A adjunto.

Los archivos se nombran de la siguiente manera: el primer PDF que contiene las láminas se llama DOCUMENTO 1, el segundo PDF con la memoria de Proyecto DOCUMENTO 2 y el tercer PDF con la Declaración jurada DOCUMENTO 3 (Anexo A).

Ninguno de los elementos presentados deberá contener identificación alguna, incluidas las propiedades o metadatos de los archivos enviados. Deberá utilizarse la lámina base adjunta a las Bases del Concurso, incorporada como Anexo B.

2.5 DEL JURADO

Los Jurados serán nominativos e inamovibles desde la constitución del Jurado hasta la emisión del fallo, el cual funcionará con un quórum mínimo constituido por la mitad más uno de sus miembros. Al proceder la definición de los seleccionados por cada categoría, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo con el voto directo

de sus miembros. Si existiera caso de empate entre dos o más trabajos seleccionados, el Presidente del Jurado podrá ejercer el doble voto para desempatar. Las sesiones de funcionamiento del Jurado serán secretas, y sólo sus miembros y los asesores podrán asistir a ellas. Cada miembro del Jurado tendrá derecho a un voto. Los asesores no tienen derecho a voto.

2.5.1 Composición del jurado

- El Jurado estará integrado por seis miembros:
- Gerente de Desarrollo Social y Humano de la CAF o a quien este designe;
- Presidente de la FPAA o a quien la institución designe;
- Cuatro jurados designados por los Co-Organizadores.

El Jurado tendrá la facultad de declarar desierto cualquiera de las categorías del Concurso, debiendo ser votado por la mayoría simple de los miembros del jurado presentes y fundamentar ampliamente los motivos que determinaron tal medida. La presidencia del jurado estará a cargo del representante de CAF y la vice-presidencia estará a cargo del representante de FPAA. Si se verificara un empate en la votación, la Presidencia del Jurado estará facultada para definir el resultado mediante el ejercicio de un voto doble.

2.5.2 Deberes y atribuciones de jurado

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- Estudiar y aceptar las condiciones de las Bases, respuestas y aclaraciones, dictando las normas y premisas a las que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos.
- Recibir de la Asesoría los trabajos y su informe.
- Interpretar, previa consulta a la Asesoría, las posibles imprecisiones contenidas en las Bases, programas y anexos, así como las respuestas o aclaraciones emitidas por la Asesoría en respuesta a las consultas de los participantes.
- Declarar fuera del Concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y programa, y los no admitidos de acuerdo con lo establecido.
- Formular el juicio crítico de todos los trabajos seleccionados, mencionados y de aquellos no seleccionados que a su juicio así lo mereciera.
- Adjudicar los trabajos seleccionados por cada una de las categorías previstas en estas Bases y otorgar menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.
- Labrar un acta en la que se deje constancia del resultado del Concurso.
- Realizar un taller virtual (en fecha y hora establecida con la suficiente antelación) con los/as autores/as de los trabajos seleccionados con el fin de compartir la evaluación de las propuestas e introducir sugerencias o ajustes menores sobre las propuestas seleccionadas.
- El Jurado deberá permanecer en sus funciones hasta que se elabore el acta del resultado del Concurso para el cual fuera designado.

2.5.3 Informe de la Asesoría

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría un informe sobre el cumplimiento de las normas de las Bases, por los participantes, fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del concurso. La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones que sean necesarias.

2.5.4 Evaluación de los trabajos seleccionados

Una vez cerrado el lapso de presentación de las propuestas, la primera fase en el proceso de evaluación contempla una preselección de trabajos a la luz de los criterios de elegibilidad planteados en estas bases. Las ideas que avancen en esta primera instancia de preselección, serán sometidas a consideración del jurado

en función de los siguientes criterios de evaluación, siguiendo las estrategias de acción en los cuatro ejes fundamentales introducidos en el punto 1.1:

Criterio de evaluación	Ponderación
Diseño integral y propuesta arquitectónica: Integrar de manera coherente e innovadora concepto, programa, forma, materialidad y sistemas constructivos. El diseño deberá demostrar una comprensión profunda del problema planteado, traducida en una solución arquitectónica clara, consistente y bien fundamentada.	25%
Infraestructura como lugar de inclusión: Concebir los espacios de aprendizaje como un tercer docente, lugares que acompañan la enseñanza y favorecen autonomías individuales y colectivas. Esta visión implica diseñar entornos que reflejen el respeto a la diversidad e igualdad de género.	15%
Articulación de la infraestructura con su entorno: Conectar los espacios educativos con la comunidad circundante para enriquecer el intercambio de conocimientos, fortaleciendo los lazos entre la escuela y la comunidad. Promover procesos participativos de diseño y ejecución de infraestructuras adaptadas a los contextos y realidades locales, por ejemplo, en cuanto al uso de materiales disponibles y apropiados.	15%
Diseño, transición y flexibilidad de los espacios de aprendizaje: Promover flexibilidad para adaptarse a diferentes métodos pedagógicos y formas de aprendizaje. Generar espacios versátiles y áreas de aprendizaje al aire libre o de convivencia entre la educación formal y no formal que ofrezcan oportunidades para explorar, experimentar, jugar y aprender de manera dinámica.	15%
Ecoeficiencia y sustentabilidad ambiental: Asegurar intervenciones que reflejen la importancia del respeto al medio ambiente y de la conservación de nuestros recursos, mediante el uso de materiales eficientes, la reducción de emisiones y la utilización de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) e Infraestructura Azul y Verde (IAV).	15%
Transferencia o replicabilidad: Plantear propuestas transferibles, para que puedan ser catalizadoras de nuevas propuestas en otros lugares, y replicables en contextos que tengan características similares. Las propuestas deberán desarrollar estrategias de organización claras y racionales y lógicas materiales y sistemas constructivos que favorezcan la sistematización de soluciones constructivas o su prefabricación.	15%

2.6 SELECCIÓN DE TRABAJOS

2.6.1 Propuestas seleccionadas

Se seleccionará un trabajo por categoría y las menciones honoríficas que el Jurado considere pertinentes.

Tanto los trabajos seleccionados como las menciones honoríficas pasarán a formar parte de un Banco de ideas de proyectos administrado por la CAF y difundido en los gobiernos nacionales y subnacionales de sus países miembros. La preselección de trabajos finalistas podrá también formar parte de una exposición itinerante y una publicación organizadas conjuntamente por la CAF y FPAA. Esta instancia final del concurso no se debe entender como la conclusión de un proceso sino el inicio de un proyecto más amplio y abierto al conjunto de los gobiernos (en sus distintas jurisdicciones), las instituciones y la sociedad civil en su conjunto.

Cada participante o equipo seleccionado será contratado por el Promotor para ajustar la idea propuesta en base a la retroalimentación que se emitirá en el Taller establecido con el equipo de Jurados. Una vez realizados los ajustes a las propuestas, los participantes seleccionados obtendrán el pago estipulado en USD 6.000,00 (dólares estadounidenses seis mil), los cuales incluyen impuestos locales, comisiones y costos bancarios que involucren las transferencias nacionales y/o internacionales⁷.

El pago a los/as autores/as de los trabajos seleccionados será transferido por la CAF en un lapso de hasta 120 días hábiles, desde que se reciba la documentación fiscal correspondiente, para poder dar de alta como proveedor a los/as autores/as de los trabajos seleccionados/as en los países donde hayan resultado vencedores/as. En caso de que CAF no conste de Oficina de Representación local el pago se realizará en sede central de Venezuela, para lo cual los participantes seleccionados deberán estar habilitados a realizar facturación internacional. En todos los países participantes, el pago se realizará en dólares americanos o, si las leyes locales no lo permitieran, en su correspondencia de moneda local de curso legal.

2.6.2 Taller de ajustes de propuestas seleccionadas y condiciones de contratación

Una vez dados a conocer los trabajos seleccionados, la Coordinación del Concurso convocará a los/as autores/as a participar de un Taller virtual con los miembros del Jurado. Con posterioridad al Taller, los/as autores/as deberán incorporar los ajustes menores que pudieran surgir del intercambio sobre sus propuestas.

Las propuestas ajustadas deberán presentarse bajo las mismas condiciones establecidas en el punto 1.4.1, es decir, mediante cuatro (4) láminas y una Memoria Descriptiva. En la Memoria Descriptiva ajustada se deberán detallar los cambios realizados, mediante textos explicativos y/o esquemas, según corresponda. Presentadas las propuestas ajustadas, se procederá al pago estipulado.

Los/las participantes seleccionados/as tendrán un plazo máximo de 15 días para presentarse con la documentación requerida para iniciar el proceso de registro como proveedores para la contratación, pasado ese plazo no podrá reclamar la suma destinada.

En el caso de que por cualquier circunstancia los/las seleccionados/as no pudiesen o quisiesen aceptar las condiciones de contratación, o renunciasen los mismos, se deberá dejar constancia por escrito, de puño y letra, expresando los motivos y con firma certificada por entidad autorizada a tal fin. En cuanto a dicha selección, se procederá a una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo del Jurado.

Los/as participantes seleccionados/as, por su sola participación, autorizan expresamente a los Co-organizadores y al Promotor a difundir sus nombres, datos personales, dibujos e imágenes, del modo, forma y

⁷de/123456789/2531; y CAF banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (2025). *Herramienta para la inclusión de criterios de innovación en infraestructura para el aprendizaje en América Latina y el Caribe*

medios que aquellos consideren convenientes, con fines informativos, sin derecho a compensación alguna.

La totalidad de las sumas mencionadas en estas bases serán abonadas por el Promotor, quien queda expresa y totalmente liberado de todo compromiso y responsabilidad con los/las participantes seleccionados/as y/o terceros, exentos de todo derecho a efectuar reclamo alguno.

2.6.3 Inapelabilidad del fallo

El fallo del Jurado será inapelable.

Para declarar desierto cualquiera de las categorías del concurso deberán fundamentarse ampliamente los graves motivos que determinen tal medida.

CAF y la FPAA tienen la facultad de resolver todas las situaciones que se susciten durante el desarrollo del Concurso, sobre la interpretación, modificación y efectos de estas Bases.

2.6.4 Acta final

Se labrará, en el acto público, un Acta donde consta el nombre de los autores de los trabajos seleccionados con la correspondiente clave generada por el sistema.

2.6.4. Propiedad intelectual y autorizaciones

La propiedad intelectual de los trabajos presentados y seleccionados pasará a ser propiedad del Promotor, quien podrá reproducir la idea y divulgarla sin expreso consenso con el/la autor/a.

Todos/as los/as participantes seleccionados/as guardarán el derecho de citar y publicar el trabajo seleccionado, sin por ello reclamar ningún derecho pecuniario adicional de autoría, como así por su sola participación, autorizan expresamente a los Co-organizadores y al Promotor a difundir sus nombres, datos personales, dibujos e imágenes, del modo, forma y medios que aquellos consideren convenientes, con fines de divulgación e informativos, sin derecho a compensación alguna.

3. BIBLIOGRAFÍA E INSUMOS DE CONSULTA

Balmaceda Errazuriz, M.A.; Da Costa Mejías, M.T.; Espinoza León, P.; Maturana Miranda, P. y Sandes Pérez (2019). *Ambientes de aprendizaje. Orientaciones Técnico-Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia*. Santiago de Chile: Subsecretaría de Educación Parvularia. División de Políticas Educativas.

Banco Mundial (2014). *Catálogo GLOSI*. Disponible en <https://gpss.worldbank.org/glosi/overview>

Banco Mundial (2022). *Nuevos enfoques para cerrar la brecha fiscal*. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento & Banco Mundial.

Barrett, P. S.; Zhang, Y.; Davies, F. & Barrett, L. C. (2015). *Clever classrooms: Summary report of the HEAD project*. Manchester: University of Salford.

Barrett, P.; Treves, A.; Shmis, T.; Ambasz, D. & M. Ustinova (2019). *The impact of school infrastructure on learning. A synthesis of the evidence*. Washington: International Bank for Reconstruction and Development of The World Bank. ISBN: 978-1-4648-1378-8. Bosch 2018

CAF -banco de desarrollo de América Latina- Concurso de Ideas “COVID-19: Nuevas oportunidades para ciudades sostenibles” <https://www.caf.com/es/temas/c/ciudades/soluciones-urbanas/concurso-de-ideas/>

CAF -banco de desarrollo de América Latina- Concurso de Propuestas para mejorar el hábitat en asentamientos informales: Caso Bañado Norte de Asunción, Paraguay, que realizamos desde CAF en 2018 <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1469>

CAF -banco de desarrollo de América Latina- Concurso de Desarrollo Urbano e Inclusión Social (2018) <https://www.caf.com/es/temas/c/ciudades/concurso-2018/>

CAF -banco de desarrollo de América Latina- 5to Concurso de DU e IS. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2018/03/5-concurso-de-desarrollo-urbano-e-inclusion-social-busca-mejorar-la-calidad-de-vida-en-las-ciudades/>

CAF -banco de desarrollo de América Latina- (Edit.) (2021a). *Guías de diseño para proyectos de infraestructura educativa*. Caracas: CAF. ISBN: 978-980-422-248-1. Disponible en <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1649> (Acceso 12/05/2023)

CAF -banco de desarrollo de América Latina- (Edit.) (2021b). *Guías de formulación para proyectos de infraestructura educativa*. Caracas: CAF. ISBN: 978-980-422-249-8. ISBN: 978-980-422-248-1. Disponible en <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1649> (Acceso 12/05/2023)

CAF -banco de desarrollo de América Latina- (2021c). *Cinco casos exitosos de planificación y diseño de proyectos de infraestructura educativa*. Caracas: CAF. ISBN: 978-980-422-250-4. Disponible en <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1770> (Acceso 12/05/2023)

CAF -banco de desarrollo de América Latina- y Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres, Oficina Regional para las Américas (Edit.) (2021d). *Guía de gestión en infraestructura para escuelas seguras en el contexto del Marco Integral de Seguridad Escolar*. Caracas: CAF y UNDRR. ISBN: 978-980-422-248-1. Disponible en <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1827> (Acceso 12/05/2023)

CAF banco de desarrollo de América Latina y Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres, Oficina Regional para las Américas (Edit.) (2021e). *Guía escolas seguras para América Latina e Caribe*. Caracas: CAF y UNDRR. ISBN: 978-980-422-248-1. Disponible en <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1827> (Acceso 12/05/2023)

CAF banco de desarrollo de América Latina y Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres, Oficina Regional para las Américas (Edit.) (2021f). *Safe Schools Guide for Latin America and the Caribbean*. Caracas: CAF y UNDRR. ISBN: 978-980-422-248-1. Disponible en <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1827> (Acceso 12/05/2023)

CAF banco de desarrollo de América Latina (2022). *Desigualdades heredadas. El rol de las habilidades, el empleo y la riqueza en las oportunidades de las nuevas generaciones*. Reporte de Economía y Desarrollo. Caracas: CAF. Disponible en <https://www.caf.com/media/4019958/red2022.pdf> (Acceso 17/11/2025)

CAF banco de desarrollo de América Latina (2023). *Guía para el diseño de las infraestructuras educativas desde una perspectiva de género interseccional y sostenibilidad ambiental*. Caracas: CAF. Disponible en <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2154> (Acceso 17/11/2025)

CAF banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (2025). *Guía de innovación en espacios de aprendizaje. Entornos e infraestructura educativa en América Latina y el Caribe en el siglo XXI*. Caracas: CAF. Disponible en <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2531> (Acceso 17/11/2025)

CAF banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (2025). *Guía de innovación en espacios de aprendizaje. Entornos e infraestructura educativa en América Latina y el Caribe en el siglo XXI*. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2531>

CAF banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (2025). *Herramienta para la inclusión de criterios de innovación en infraestructura para el aprendizaje en América Latina y el Caribe*. Tríptico institucional.

Claus, A. (2018). "El Impacto de la Infraestructura Escolar en los Aprendizajes de las Escuelas Secundarias". *III Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educacional* (COLMEE 2018). Montevideo: INNEd, INEE, MIDE-UC y INEVAL.

Dorman, J. P.; Aldridge, J. M. & Fraser, B. J. (2006). "Using students' assessment of classroom environment to develop a typology of secondary school classrooms". *International Education Journal*, Vol. 7, No. 7: pp. 906–15.

Duarte, J.; Gargiulo, C. & Moreno, M. (2011). *Infraestructura escolar y aprendizajes en la educación básica latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, División de Educación (SCL/EDU).

Gallegos, M. (2005). "La educación en Latinoamérica y El Caribe: puntos críticos y utopías". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), vol. XXXV, núm. 1-2: pp. 7-34. México DF. ISSN: 0185-1284

Miranda L., F. (2018). "Infraestructura escolar en México: brechas traslapadas, esfuerzos y límites de la política pública". *Perfiles Educativos* 32, vol. XL, num. 161: pp. 32-52. IISUE-UNAM

Murduchowicz, A. & Duro, L. (2010). "La inversión educativa en América Latina y el Caribe". *Entrelíneas de la Política Económica*, N°26, Año 4, Agosto.

Murillo, J. & Roman, M. (2011). "School infrastructure and resources do matter: analysis of the incidence of school resources on the performance of Latin American students". *School Effectiveness and School Improvement: An International Journal of Research, Policy and Practice*, 22:1: pp. 29-50. DOI: 10.1080/09243453.2010.543538

Nair, Prakash & Fielding, Randall (2005). *The Language of School Design*. Minneapolis: DesignShare

Nasuna, G.; Arinaitwe, J.; Barigye, E. & Kyayemagye, F. (2022). "Effect of School Infrastructure on Pupil Enrol-

ment in Universal Primary Education Schools: A Case of Mbarara City, Uganda". *East African Journal of Education and Social Sciences* 3 (2): pp. 155-165. <https://doi.org/10.46606/eajess2022v03i02.0170>

O'Donnell W., P. & P.; Mau, B. & Orr, D. W. (2010). *The Third Teacher Book*. Abrams Books.

OECD CELE (2011). *Designing for Education: Compendium of Exemplary Educational Facilities*. Paris: OECD Publishing.

Perrotti, D. E. & Sánchez, R. J. (2011). *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe*. Serie Recursos naturales e infraestructura N° 153. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas. ISSN: 1680-9017

UNESCO (2016). Ruralidades, Educación y TIC: Desafíos urgentes para las políticas públicas educativas de integración de TIC. Cuaderno SITEAL, octubre. París, Buenos Aires y Madrid: UNESCO, IIPE-UNESCO y OEI.

UNESCO-OREALC (Edit.) (2017). *Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el TERCE*. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO).